

DECRETO N°T-054.- Folio 3743661-

CASTRO, 06 de Mayo 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°22 del 01.02.2022 (Aprobación Saldo Final de Caja); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos), al **CLUB DEPORTIVO DE RUGBY LOS TRAUKOS**, RUT. N°65.761.570-6, Personería Jurídica Municipal N°675 del 17.01.2007; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°302 del 28.03.2007; representado(a) por su Presidente(a) Sr(a). José Luis Segovia Muñoz; destinado a Proyecto: Trabajos varios de habilitación cancha Putemún. Compra materiales eléctricos y de construcción, para trabajos de empalme eléctrico, construcción estructura modular (camarines), arriendo maquinaria pesada, trabajos de iluminación cancha (entrenamiento); compra proyector LED de exterior; y otros gastos asociados a este proyecto deportivo.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007235 "CD Rugby Los Traukos", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/Dmv/lv.-


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-